PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso 2025/2026

IES CARDENAL CISNEROS

Comunidad de Madrid

ÍNDICE

1.	**INTRODUCCIÓN**		**3**
2.	**OBJETIVOS**		**6**
3.	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO**		**7**
4.	**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**		**9**
5.	**PROGRAMA DE ACTUACIONES**		**10**
	5.1.	**Actuaciones generales y actuaciones con el equipo docente.**	**10**
	5.2.	**Actuaciones con familias.**	**11**
	5.3.	**Atención individual al alumnado.**	**12**
	5.4.	**Actuaciones con el grupo de alumnos.**	**13**
		• Contenidos de la acción tutorial grupal.	**13**
		• Líneas prioritarias de actuación para cada curso.	**14**
		• Actuaciones y actividades programadas para los distintos niveles.	**17**
7.	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**		**30**

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006 (LOE), modificada por nuestra actual ley de educación, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (**LOMLOE**), en artículo único, entre los principios de la educación (Art. 1), recoge la orientación educativa y profesional como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Del mismo modo, en la organización de la Educación Secundaria Obligatoria (Art. 26), se indica que la **acción tutorial** orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado durante toda la etapa.

El **Plan de Acción Tutorial (PAT)** es el instrumento por excelencia para la planificación de la tutoría. Constituye el marco en el que se especifican los **criterios de organización y las líneas prioritarias** de funcionamiento de la tutoría en los centros educativos.

Su elaboración la llevará a cabo el **Departamento de Orientación**, siguiendo las directrices generales establecidas por la **Comisión de Coordinación Pedagógica** e incorporando las **aportaciones de los tutores**.

Basándonos en el carácter integrador de la acción tutorial, esta debe incidir en **todas las dimensiones del desarrollo de la persona**, por lo que sus actuaciones no se deben centrar solo en lo académico, sino también en promover el desarrollo de aspectos personales, vocacionales, sociales o emocionales.

A la hora de programar estas actuaciones, se tendrá en cuenta la **normativa vigente** de las etapas relacionadas con la educación secundaria y la relacionada con la atención a las diferencias individuales en nuestra comunidad: Decreto 23/2023, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales; Decreto 65/2022, de ordenación y currículo de la ESO; Orden 1712/2023 de organización, funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la ESO; Decreto 64/2022, de ordenación y currículo del Bachillerato; Orden 2067/2023 de organización, funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en Bachillerato; y Orden 190/2023 de currículo y organización de los Programas de Diversificación Curricular en la Comunidad de Madrid.

Hay que tener en cuenta que el **Proyecto Educativo** engloba todos los planes del centro y es consensuado por los equipos docentes, lo que supone una garantía de eficacia educativa.

En este Proyecto Educativo se recogen las **señas de identidad del centro**, así como las **metas y finalidades** respecto a las opciones educativas del mismo. Incluye las programaciones didácticas donde se explicitan los criterios de elaboración de las mismas y las concreciones curriculares, criterios organizativos, evaluación y promoción, el tratamiento transversal de los valores en las áreas, materias, ámbitos..., la atención a las diferencias individuales, la convivencia en el centro y **la acción tutorial**.

Hay que destacar también que el **Real Decreto 83/1996,** de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece, en el capítulo V dedicado a Tutores y Junta de Profesores, dos artículos relacionados con la tutoría: artículo 55 (tutoría y

designación de tutores) y artículo 56 (funciones del tutor). Dichas funciones aparecen actualizadas en la normativa actual de organización y funcionamiento de los centros para la ESO (**Orden 1712/2023**), anteriormente mencionada.

En el IES Cardenal Cisneros se regulan los horarios, los recursos humanos, temporalización…, entre otros aspectos, que posibilitan la **real efectividad de la acción tutorial.**

Cada grupo de alumnos contará con **una hora de tutoría semanal** y en el horario del tutor también se contempla, al menos, una hora al trimestre para la **atención personalizada a los alumnos** del grupo. A su vez, los tutores también tendrán comprendido en su horario una hora dedicada a la **atención de las familias**.

Por otra parte, tal y como establece el **Decreto 32/2019**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (modificado por el Decreto 60/2020), además del período correspondiente a la tutoría, en los cuatro cursos de la ESO se dedicará una hora a trabajar **actividades para la mejora de la convivencia**.

El Departamento de orientación colabora con los tutores y facilita apoyo técnico para desarrollar sus funciones. Para el desarrollo de esta colaboración, la dirección establece **reuniones quincenales** de los tutores de un mismo nivel con los miembros del departamento de orientación y jefatura de estudios, tanto en los grupos de la ESO como en los de Bachillerato.

Otro aspecto importante que se cuida en el centro es la **contribución de la acción tutorial al desarrollo de las competencias clave**, que según los nuevos decretos de currículo son: competencia en comunicación lingüística, competencia plurilingüe, competencia matemática y competencias básicas en

ciencia, tecnología e ingeniería, competencia digital, competencia personal, social y de aprender a aprender, competencia ciudadana, competencia emprendedora, y conciencia y expresiones culturales.

En nuestro centro se trabaja el desarrollo de todas estas competencias **de manera transversal**, procurando que todas las materias favorezcan su adquisición por parte de todo el alumnado.

Por último, señalar que, aunque todo profesor tiene implícitas en su labor docente funciones de acción tutorial, estas serán **coordinadas por el tutor**, quien asume su responsabilidad y con el que se coordinará el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para el desarrollo de las actuaciones incluidas en el presente plan.

2. OBJETIVOS

Los **principales objetivos** que se persiguen desde el **marco de la acción tutorial** son los siguientes:

- Revisar el **Plan de Acción Tutorial** y adaptarlo a la **realidad actual del centro** para dar respuesta a la atención integral de nuestro alumnado.
- Facilitar la **integración de todos los alumnos en el grupo clase y en la institución escolar,** sea cual sea su nivel académico o condición personal o social, y desarrollar actitudes de **tolerancia, participación y cooperación**.
- Contribuir a la **individualización de la educación**, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado y articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Contribuir al **carácter integral de la educación** favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: **cognitivos, afectivos y sociales**.

- Favorecer los procesos de **madurez personal**, de desarrollo de la propia **identidad y sistema de valores** y de **toma de decisiones** respecto al futuro académico y profesional.

- Favorecer la **participación y orientación familiar**, estableciendo medidas que favorezcan una comunicación fluida entre el centro educativo y las familias.

- Promover la **coordinación de la acción docente**, que asegure la coherencia educativa y el correcto desarrollo de la acción tutorial.

- Contribuir a la **prevención de las dificultades de aprendizaje** más comunes en los alumnos/as y a la elaboración de respuestas educativas ajustadas a sus necesidades.

- Proporcionar a los alumnos una **orientación educativa adecuada**, de acuerdo con las aptitudes, las necesidades y los intereses propios.

3. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Reuniones de coordinación con los grupos de tutores

Estas reuniones tendrán una **periodicidad quincenal** y se realizarán **previa convocatoria**. Están divididos en los distintos niveles de **ESO** y **Bachillerato** respectivamente y serán coordinados por **Jefatura de Estudios** con la participación del **Departamento de Orientación**.

A través de estas reuniones periódicas se articularán los **recursos personales y materiales** y se proporcionará el **asesoramiento y apoyo necesario** para que sea posible el **desarrollo de la acción tutorial de una forma coordinada**.

Se programarán las **actividades** más apropiadas para realizar con el grupo en la **sesión semanal de tutoría** a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores. Se recogerán sus **propuestas y sugerencias** sobre la manera más adecuada de desarrollarlas, de forma que la actividad que después articule y formalice la orientadora se ajuste a las expectativas de los tutores.

La orientadora propondrá un **calendario de programación trimestral** de actividades para los diferentes cursos de la ESO y bachillerato, contando con la participación de otras instituciones y organizaciones que oferten talleres o actividades relevantes para el desarrollo de la acción tutorial y que tengan la autorización de la Comunidad de Madrid.

En estas reuniones se aportarán también informaciones sobre **otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado**: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

También servirán para **valorar cómo se han desarrollado las actividades** realizadas en las sesiones de tutoría con alumnos y se anotarán las **sugerencias y propuestas**.

Por último, se dedicará la última parte de las sesiones al **estudio de casos individuales** de alumnos para articular conjuntamente la respuesta educativa que precisen.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Llevar a cabo la **revisión del PAT.** Proponer la **programación de actividades de la acción tutorial**, entregando a los tutores el material necesario de forma progresiva y según el calendario propuesto.
- Facilitar los **recursos de apoyo** necesarios para la realización de las actividades programadas.
- Colaborar con los tutores en la **prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos** y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumnado.
- **Establecer contactos y colaborar con otras instituciones formativas** que realizan talleres, actividades y conferencias que puedan ser de interés en la programación y desarrollo de la tutoría.
- Facilitar a los tutores el **conocimiento individual de los alumnos** mediante la aplicación de pruebas diagnósticas, protocolos de observación y análisis de informes de evaluación anteriores.
- Cooperar en la **relación tutores y familias** para la solución de problemas que afecten a sus hijos.
- Asesorar a los profesores sobre **dinámicas de grupo, realización de entrevistas y otros aspectos que demanden** para el desarrollo de la acción tutorial.
- **Participar y colaborar con el AMPA** en actividades formativas dirigidas a los alumnos del centro.

- Participar en el **seguimiento y evaluación del PAT** y realizar una **memoria al final del curso.**

5. PROGRAMA DE ACTUACIONES

5.1. Actuaciones generales y actuaciones con el equipo docente

Actuación	Agentes implicados	Temporalización
Organización de los horarios de los tutores y determinación de criterios para la asignación de las tutorías de grupo.	Jefatura de estudios.	Primer trimestre.
Trasmitir a los tutores la información relevante: funciones del tutor, listado de alumnos, perfil, documentación, etc.	Jefatura de estudios y departamento de orientación.	Primer trimestre.
Concretar los procedimientos de coordinación de la tutoría.	Jefatura de estudios, departamento de orientación y tutores.	Primer trimestre.
Búsqueda y preparación de materiales y recursos para el diseño de las actividades que se van a trabajar desde la acción tutorial.	Departamento de orientación.	Primer trimestre.
Coordinación con asociaciones y recursos externos para el desarrollo de las actuaciones incluidas en el PAT.	Departamento de Orientación.	Primer trimestre y a lo largo del curso.
Asesoramiento a los tutores a la hora de abordar reuniones con las familias, tanto de acogida a principio de curso como de seguimiento, con el fin	Departamento de orientación, Jefatura de Estudios y tutores.	Primer trimestre y a lo largo del curso.

de atender a sus demandas.		
Reuniones quincenales para la coordinación de la acción tutorial en el centro (preparación y explicación de actividades, seguimiento individual del alumnado, abordar problemas de grupo, etc.).	Jefatura de estudios, tutores y departamento de orientación.	A lo largo del curso.
Asesoramiento a los tutores a la hora de coordinar el proceso de evaluación del grupo, tanto en la evaluación inicial de principio de curso como de manera trimestral en las juntas de evaluación.	Jefatura de estudios, Departamento de orientación, tutores y equipo docente.	A lo largo del curso.
Seguimiento y supervisión de la asistencia de los alumnos al centro.	Tutores, jefatura de estudios y departamento de orientación.	A lo largo del curso.
Actuaciones dirigidas a favorecer la coherencia educativa entre todo el profesorado que atiende al grupo, a través de la mediación del tutor.	Departamento de orientación, tutores, equipo docente y jefatura de estudios.	A lo largo del curso.

5.2. Actuaciones con familias

Como se ha comentado anteriormente, los tutores disponen de **una hora semanal para atender individualmente a las familias,** con el fin de responder a sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje del alumno y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado. La comunicación se realizará **presencialmente**, por **contacto telefónico**, mediante el **correo electrónico** o **videollamada.**

La **orientadora** atenderá también a las familias **en horario de mañana y los jueves por la tarde**. Las citas presenciales **serán acordadas con anterioridad**.

A lo largo curso se podrán plantear distintas **ponencias y conferencias a las familias** para abordar temas de actualidad en la educación de adolescentes.

Además, también se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Actuación	Agentes implicados	Temporalización
Reuniones de principio de curso entre los tutores y las familias (presentación del tutor, datos de contacto, información sobre aspectos organizativos del centro, etc.).	Tutores y familias.	Primer trimestre y a lo largo del curso.
Acogida de las familias de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, especialmente de los alumnos con necesidades educativas especiales.	Departamento de orientación, tutores y jefatura de estudios.	Primer trimestre y a lo largo del curso.
Actuaciones que faciliten la participación de las familias en la vida del centro (charlas informativas, campañas de sensibilización…).	Departamento de orientación y tutores.	A lo largo del curso.
Actuaciones dirigidas a favorecer la cooperación y comunicación entre las familias y los tutores, así como entre estas y el profesorado que atiende al grupo.	Departamento de orientación y tutores.	A lo largo del curso.

5.3. Atención individual al alumnado

Serán objeto de una atención preferente por parte del Departamento de Orientación aquellos alumnos que:

- Se encuentren en **situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa** a la vista de su rendimiento académico.
- Puedan presentar **problemas de adaptación escolar** o **problemas emocionales o personales** a lo largo del curso.
- Aquellos que tengan **dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional.**
- Cualquier otra situación que **a juicio del equipo docente** se considere **relevante**.

5.4. Actuaciones con el grupo de alumnos

Con el fin de asegurar la consecución de los objetivos planteados, la acción tutorial recoge las siguientes **líneas de actuación**: enseñar a pensar, enseñar a ser persona, enseñar a comportarse y enseñar a convivir, y enseñar a decidirse.

Por lo tanto, las actuaciones incluidas en este plan deberán ir dirigidas a trabajar todos estos ámbitos con el alumnado, siendo desarrollados, en su mayoría, por el **tutor**, en colaboración con el **departamento de orientación.**

Contenidos de la acción tutorial grupal

La **hora semanal de tutoría** es un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en este horario semanal la estructuramos en las **áreas prioritarias** siguientes:

1. La **acogida al comienzo de curso** de los alumnos en el grupo y en el Instituto.
2. El **fomento de la participación del alumnado** en su grupo clase y en la vida del centro.
3. El seguimiento y la coordinación del **proceso de evaluación**.
4. La **orientación y apoyo en el aprendizaje**.
5. La **orientación académica y profesional**.
6. El **bienestar individual y grupal**.
7. La realización de **programas y talleres** que facilitan una **educación integral de la persona** (educación para la salud, educación emocional, convivencia y habilidades sociales, educación para la igualdad, interculturalidad, buen uso de las nuevas tecnologías, educación en el respeto y tolerancia…).

Para el desarrollo y puesta en práctica de algunas de las sesiones trabajaremos en colaboración con otras **instituciones y organismos** que realizan talleres con diferentes contenidos de las áreas prioritarias antes expuestas.

Líneas prioritarias de actuación para cada curso

1º ESO	• **Acogida e integración** del alumnado en su grupo. • Facilitar la **transición de Educación Primaria a Secundaria**. • Conocimiento del **funcionamiento del centro** y de las **normas de convivencia.** • Inicio del Proyecto de **Alumnado Ayudante**. • **Las relaciones con los otros**: la comunicación y la resolución de conflictos. Incluye conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con el funcionamiento de los

	grupos humanos, las normas de convivencia y el análisis y la resolución de conflictos. • Formación en la utilización de las **nuevas tecnologías y sus riesgos**. • Desarrollo progresivo de un **hábito de trabajo y estudio**. • Adquisición de algunas **técnicas básicas de aprendizaje** comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, realización de esquemas y resúmenes, organización del tiempo de trabajo y estudio personal, uso de la agenda. • Prevención de situaciones de **acoso escolar y ciberacoso**.
2º ESO	• **Acogida en el instituto e integración en la vida del centro.** • Conocimiento de las **normas de convivencia**. • Puesta en práctica de la **figura de alumno ayudante** como medio de mejora de la convivencia en el centro. • Formación en la utilización de las **nuevas tecnologías y sus riesgos**. • Continuación con el aprendizaje de **técnicas básicas de estudio** comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, realización de esquemas y resúmenes, organización del tiempo de trabajo y estrategias básicas de metacognición. • **Bienestar emocional y salud mental**. • Prevención de situaciones de **acoso escolar y ciberacoso**. • **El desarrollo personal**. Comprende contenidos referidos al crecimiento personal y a mejorar la disposición para afrontar problemas. • Fomento del **respeto y tolerancia ante la diferencia**.

	• Trabajo en **igualdad en ambos sexos**. **Educación afectivo sexual**.
3º ESO	• **Desarrollo personal, resolución de conflictos, autorregulación y auto conocimiento.** • Riesgos en el uso de **nuevas tecnologías**. • Prevención de **adicciones**. • Prevención de situaciones de **acoso escolar y ciberacoso**. • **Educación sexual**. • Afianzamiento de **técnicas de estudio**. • Fomento del **respeto y tolerancia ante la diferencia**. • Favorecer y potenciar las **relaciones de igualdad entre ambos géneros**. • La **orientación profesional**. A medida que progresa la escolarización van cobrando importancia las decisiones que el alumno tomará con relación al itinerario académico y a su futuro profesional, partiendo del conocimiento de sí mismo y del mundo laboral. Conocimiento de los itinerarios de 4º y las opciones académicas al finalizar la Educación Obligatoria. • Puesta en práctica de la figura de **alumno mediador** como medio de mejora de la convivencia en el centro.
4ºESO	• **Derechos y deberes** del alumnado. • Prevención del **consumo de alcohol y de otras sustancias**. • Riesgos en el uso de **nuevas tecnologías**. • Prevención de **adicciones**. • **Educación sexual**. • Relaciones de **igualdad en las relaciones de pareja**. • Fomento del **respeto y tolerancia ante la diferencia**. • La **orientación profesional**. Toma de decisiones en relación al itinerario académico y a su futuro profesional,

	partiendo del conocimiento de sí mismo y del mundo laboral. Orientación sobre sus posibilidades académicas y profesionales al finalizar la Educación Obligatoria. • Puesta en práctica de la figura del **alumno mediador** como medio de mejora de la convivencia en el centro.
BACH	• **Acogida** en el instituto e **integración en la vida del centro**. • Conocimiento de las **normas de convivencia**. • **Transición de la Educación Secundaria Obligatoria al Bachillerato**. • La **orientación profesional**. Toma de decisiones en relación al itinerario académico y a su futuro profesional, partiendo del conocimiento de uno mismo y del mundo laboral. Orientación sobre sus posibilidades académicas y profesionales al finalizar el Bachillerato.

Actuaciones y actividades programadas para los distintos niveles

A continuación, detallamos las **actividades previstas para el presente curso escolar** con los distintos niveles de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, distribuidas por **trimestres**.

1º ESO

Primer trimestre:

- Dinámicas de **cohesión de grupo** (septiembre).
- Conocimiento de las **normas de convivencia del centro** y establecimiento de las **normas de clase** (septiembre).
- Presentación del **Proyecto de Convivencia del Ayuntamiento** (septiembre).

- Elección del **delegado y subdelegado** (principios de octubre).
- Elección **encargados de aula** (principios de octubre).
- **Cuestionario inicial** que nos permite, además de conocer la situación socioeconómica y familiar de nuestros alumnos, detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez realizado el filtro por parte del tutor, este derivará al departamento de orientación los casos oportunos y se pondrá en contacto con las familias para informar de posibles situaciones de riesgo (principios de octubre).
- Elección de los **alumnos ayudantes** de los distintos grupos (octubre, tras las juntas de evaluación inicial).
- **Respeto y seguridad en internet** (se facilitan materiales desde el departamento de orientación) (octubre).
- **Taller técnicas de estudio**. Las sesiones serán desarrolladas por profesionales de la asociación “Crecer aprendiendo”. El AMPA del instituto cubre el coste de las sesiones impartidas por esta asociación (mes de octubre y noviembre). Además, se facilitará material adicional desde el departamento de orientación para aquel tutor/grupo que lo necesite.
- **Talleres de Educación Vial** a cargo de la policía (mes de octubre y noviembre).
- **Cuestionario Sociescuela** de Convivencia de la Comunidad de Madrid (finales de noviembre-diciembre).
- **Sesión de trabajo previa a la primera evaluación** (diciembre).

Segundo trimestre:

- **Sesión de preparación y planificación** de la segunda evaluación (enero).
- **Talleres salud mental** (Stay Healthy- Hospital Fundación Jiménez Díaz) (organizado por el coordinador del Proyecto Escuelas Saludables).
- **Taller sobre nutrición** (Stay Healthy- Hospital Fundación Jiménez Díaz) (organizado por el coordinador del Proyecto Escuelas Saludables).
- Taller de **igualdad y prevención de la violencia de género** (marzo).
- Taller sobre **habilidades para la vida** a cargo del **CMS.**
- **Movimiento contra la intolerancia**. Sesiones de sensibilización con la participación de minorías étnicas y culturales.
- Taller sobre **hábitos saludables** (CMS).
- **Educación afectivo-sexual** con la colaboración de la organización SEDRA.
- **Sesión de trabajo previa a la segunda evaluación** (finales de marzo).

Tercer trimestre:

- **Sesión de preparación y planificación** de la tercera evaluación (abril).
- Taller impartido por la fundación ANAR para prevenir las situaciones de **acoso y ciberacoso** (abril).
- Taller **riesgos de Internet y las tecnologías de la Información y comunicación** (Plan Director).

- **Taller Homofobia y transfobia.**

- Sesión de trabajo final: **autoevaluación y evaluación de la acción tutorial** (junio).

2º ESO

Primer trimestre:

- Dinámicas de **cohesión de grupo** (septiembre).

- Conocimiento de las **normas de convivencia del centro** y establecimiento de las **normas de clase** (septiembre).

- Presentación del **Proyecto de Convivencia del Ayuntamiento** (septiembre).

- Elección del **delegado y subdelegado** (principios de octubre).

- Elección de **encargados de aula** (principios de octubre).

- **Cuestionario inicial** que nos permite, además de conocer la situación socioeconómica y familiar de nuestros alumnos, detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez realizado el filtro por parte del tutor, este derivará al departamento de orientación los casos oportunos y se pondrá en contacto con las familias para informar de posibles situaciones de riesgo (principios de octubre).

- Elección de los **alumnos ayudantes** de los distintos grupos (octubre, tras las juntas de evaluación inicial).

- **Taller de técnicas de estudio**. Las sesiones serán desarrolladas por profesionales de la asociación "Crecer aprendiendo". El AMPA del instituto cubre el coste de las sesiones impartidas por esta asociación (octubre).

- **Cuestionario Sociescuela** de Convivencia de la Comunidad de Madrid (finales de noviembre-diciembre).

- **Sesión de trabajo previa a la primera evaluación** (diciembre).

Segundo trimestre:

- **Sesión de preparación y planificación** de la segunda evaluación (enero).

- **Talleres Salud Mental** (Stay Healthy-Hospital Fundación Jiménez Díaz) (organizado por el coordinador del Proyecto Escuelas Saludables).

- **Taller sobre Salud Digital** (Stay Healthy- Hospital Fundación Jiménez Díaz) (organizado por el coordinador del Proyecto Escuelas Saludables).

- **Taller sobre procesos adictivos** (PAD) (febrero).

- **Movimiento contra la intolerancia**. Sesiones de sensibilización con la participación de minorías étnicas y culturales.

- Taller de **igualdad y prevención de la violencia de género** (marzo).

- **Educación afectivo-sexual** con la colaboración de la organización SEDRA.

- **Sesión de trabajo previa a la segunda evaluación** (finales de marzo).

Tercer trimestre:

- **Sesión de preparación y planificación** de la tercera evaluación (abril).
- Taller **riesgos de Internet y las Tecnologías de la Información y Comunicación** (Plan Director).
- Taller de **prevención de situaciones de acoso y ciberacoso** (Plan Director) (abril).
- **Taller Homofobia y transfobia.**
- **Taller de inteligencia emocional**. Se utilizarán los materiales de la fundación BBVA que contiene vídeos explicativos y fichas de trabajo.
- Sesión de trabajo final: **autoevaluación y evaluación de la acción tutorial** (junio).

3º ESO

Primer trimestre:

- Conocimiento de las **normas de convivencia del centro** y establecimiento de las **normas de clase** (septiembre).
- Presentación del **Proyecto de Convivencia del Ayuntamiento** (septiembre).
- Elección del **delegado y subdelegado** (principios de octubre).
- Elección de **encargados de aula** (principios de octubre).
- **Cuestionario inicial** que nos permite, además de conocer la situación socioeconómica y familiar de nuestros alumnos, detectar problemas

emocionales o de ansiedad. Una vez realizado el filtro por parte del tutor, este derivará al departamento de orientación los casos oportunos y se pondrá en contacto con las familias para informar de posibles situaciones de riesgo (principios de octubre).

- Elección de los **alumnos mediadores** de los distintos grupos (octubre, tras las juntas de evaluación inicial).
- Repaso de **técnicas de estudio y de estrategias para mejorar la preparación de exámenes** (se facilitarán materiales y recursos por parte del departamento de orientación, para que cada tutor pueda utilizar aquellos que se ajusten a las necesidades del grupo) (octubre).
- Talleres de **Educación Vial** a cargo de la policía (mes de octubre y noviembre).
- Taller sobre **recursos de ocio** (Oficina Zona Joven del Ayuntamiento + Programa QuedaT) (noviembre).
- **Cuestionario Sociescuela** de Convivencia de la Comunidad de Madrid (finales de noviembre-diciembre).
- **Sesión de trabajo previa a la primera evaluación** (diciembre).

Segundo trimestre:

- **Sesión de preparación y planificación** de la segunda evaluación (enero).
- **Talleres Salud Mental** (Stay Healthy-Hospital Fundación Jiménez Díaz) (organizado por el coordinador del Proyecto Escuelas Saludables).

- **Taller sobre Salud y Medio Ambiente** (Stay Healthy- Hospital Fundación Jiménez Díaz) (organizado por el coordinador del Proyecto Escuelas Saludables).
- Taller **discurso y delitos de odio** (Plan Director).
- Taller de **Igualdad y prevención de la violencia de género** (marzo).
- **Educación afectivo-sexual** con la colaboración de la organización SEDRA.
- **Sesión de trabajo previa a la segunda evaluación** (finales de marzo).

Tercer trimestre:

- **Sesión de preparación y planificación** de la tercera evaluación (abril).
- Taller de **prevención de situaciones de acoso y ciberacoso** (Plan Director) (abril).
- Taller **juegos de azar** (Contrapartida).
- **Taller Homofobia y transfobia.**
- Sesiones de **orientación vocacional** a cargo de la Técnica del Ayuntamiento.
- **Sesiones de orientación académica** impartidas por la orientadora del centro (mayo).
- Sesión de trabajo final: **autoevaluación y evaluación de la acción tutorial** (junio).

4º ESO

Primer trimestre:

- Conocimiento de las **normas de convivencia del centro** y establecimiento de las **normas de clase** (septiembre).
- Presentación del **Proyecto de Convivencia del Ayuntamiento** (septiembre).
- Elección del **delegado y subdelegado** (principios de octubre).
- Elección de **encargados de aula** (principios de octubre).
- **Cuestionario inicial** que nos permite, además de conocer la situación socioeconómica y familiar de nuestros alumnos, detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez realizado el filtro por parte del tutor, este derivará al departamento de orientación los casos oportunos y se pondrá en contacto con las familias para informar de posibles situaciones de riesgo (principios de octubre).
- Elección de los **alumnos mediadores** de los distintos grupos (octubre, tras las juntas de evaluación inicial).
- Repaso de **técnicas de estudio y de estrategias para mejorar la preparación de exámenes** (se facilitarán materiales y recursos por parte del departamento de orientación, para que cada tutor pueda utilizar aquellos que se ajusten a las necesidades del grupo) (octubre).
- **Cuestionario Sociescuela** de Convivencia de la Comunidad de Madrid (finales de noviembre-diciembre).

- **Sesión de trabajo previa a la primera evaluación** (diciembre).

Segundo trimestre:

- **Sesión de preparación y planificación** de la segunda evaluación (enero).
- **Talleres Salud Mental** (Stay Healthy-Hospital Fundación Jiménez Díaz) (organizado por el coordinador del Proyecto Escuelas Saludables).
- **Taller sobre Sueño** (Stay Healthy- Hospital Fundación Jiménez Díaz) (organizado por el coordinador del Proyecto Escuelas Saludables).
- **Taller de itinerarios y recursos laborales** (Oficina zona joven del Ayuntamiento).
- **Taller sobre procesos adictivos** (PAD) (febrero).
- **Taller discurso y delitos de odio** (Plan Director).
- Taller de **igualdad y prevención de la violencia de género** (marzo).
- **Educación afectivo-sexual** con la colaboración de la organización SEDRA.
- **Sesión de trabajo previa a la segunda evaluación** (finales de marzo).

Tercer trimestre:

- **Sesión de preparación y planificación** de la tercera evaluación (abril).
- Taller de prevención de **situaciones de acoso y ciberacoso** (Plan Director) (abril).

- Taller **juegos de azar** (Contrapartida).
- Taller **Homofobia y transfobia**.
- Sesiones de **orientación vocacional** a cargo de la Técnica del Ayuntamiento.
- **Sesiones de orientación académica**. Parte de estas sesiones serán impartidas por la orientadora del centro que presentará la oferta educativa y los distintos itinerarios formativos. Además, a lo largo del curso se realizarán también encuentros con profesionales de distintos ámbitos que vendrán a contar sus experiencias y trayectoria profesional. Para su puesta en práctica se contará con los miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos del instituto. Asimismo, se llevará a cabo una charla a cargo del Subdirector General de Ordenación Académica y de la directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y régimen especial sobre la oferta de ciclos formativos y salidas profesionales.
- Sesión de trabajo final: **autoevaluación y evaluación de la acción tutorial** (junio).

Bachillerato

Primer trimestre:

- Conocimiento de las **normas de convivencia y funcionamiento del centro** (septiembre).
- Información sobre la **nueva etapa** (características del Bachillerato, materias, importancia de la nota media, etc.) (septiembre).

- **Cuestionario inicial** que nos permite, además de conocer la situación socioeconómica y familiar de nuestros alumnos, detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez realizado el filtro por parte del tutor, este derivará al departamento de orientación los casos oportunos y se pondrá en contacto con las familias para informar de posibles situaciones de riesgo (principios de octubre).

- **Taller de itinerarios y recursos laborales** (Oficina zona joven del Ayuntamiento).

- **Talleres de Educación Vial** a cargo de la Policía (1º de Bachillerato).

- **Sesión de trabajo previa a la primera evaluación** (diciembre).

Segundo trimestre:

- **Sesión de preparación y planificación** de la segunda evaluación (enero).

- **Sesiones de orientación académica**. Parte de estas sesiones serán impartidas por la orientadora del centro que presentará la oferta educativa y los distintos itinerarios formativos. Además, a lo largo del curso se realizarán también encuentros con profesionales de distintos ámbitos que vendrán a contar sus experiencias y trayectoria profesional. Para su puesta en práctica se contará con los miembros de la asociación de antiguos alumnos del instituto. Asimismo, se llevará a cabo una charla a cargo del Subdirector General de Ordenación Académica y de la directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y régimen especial sobre la oferta de ciclos formativos y salidas profesionales.

- **Sesión de trabajo previa a la segunda evaluación** (finales de marzo).

Tercer trimestre:

- **Sesión de preparación y planificación** de la tercera evaluación (abril).
- Continuación de las **sesiones de orientación académica y profesional.**
- Sesión de trabajo final: **autoevaluación y evaluación de la acción tutorial** (junio).

Además de los talleres anteriores, de manera generalizada para todos los cursos, se proponen los siguientes:

- Participación en el **Programa de Salud Mental** desarrollado por el **Hospital Rey Juan Carlos,** por el cual los alumnos deberán completar un cuestionario de screening de salud mental y, en base a los resultados, se planteará una intervención individual/grupal en función de las necesidades, facilitando también recursos y materiales para trabajar en el aula.

- **Coordinación con la enfermera del centro:** por una parte, se plantea la realización de **talleres de Primeros Auxilios** a cargo de la enfermera del IES. Para su impartición, esta se coordinará con el jefe de departamento de Educación Física. Asimismo, también se plantea la elaboración de un **buzón** donde los estudiantes puedan depositar, de manera anónima, **dudas en relación a diferentes temáticas (adicciones, sexualidad…).** Después, la enfermera hará un recopilatorio de las más frecuentes y llevará a cabo charlas informativas en los grupos en los que se considere necesario.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la evaluación del plan se llevará a cabo un **seguimiento continuo** a lo largo del curso. Concretamente, se realizará a través de las **reuniones quincenales** llevadas a cabo entre el **departamento de orientación**, los **tutores y jefatura de estudios.**

Para valorar el grado de consecución de los objetivos planteados, se proponen los siguientes **criterios de evaluación:**

- Actuaciones planificadas y llevadas a cabo.
- Grado en que los recursos utilizados han sido suficientes/apropiados.
- Nivel de satisfacción de todos los agentes implicados con las actuaciones desarrolladas (alumnos, profesores, familias…).
- Motivación y grado de participación e implicación del alumnado en las actividades.

Por otra parte, para la recogida de esta información, se utilizarán, además de las reuniones semanales con los tutores y jefatura de estudios, las siguientes **fuentes**:

- Información recogida en las sesiones de evaluación.
- Reuniones de la CCP.
- Reuniones internas del Departamento de Orientación.
- Cuestionarios elaborados a través de la plataforma de EducaMadrid, para conocer la opinión de alumnos, familias o profesores.

Toda la información recogida se incluirá en la **memoria final**, incluyendo las propuestas de mejora de cara al próximo curso.